



# RESOLUCION Nº 15173

VISTO:

El expediente CO-0062-01034039-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Moreno Nº 3.444/48/52/54.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Moreno Nº 3.444/48/52/54 – Nomenclatura Catastral: Sección 2ª - Manzana 1834 – Parcela 375 – Padrón Municipal 0008663 – Partida Inmobiliaria 10-11-02-103483/0000-8.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010340396 (N).-